



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LUPÍNÉN-ORTILLA

6259

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de información pública del expediente n.º 7 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de LUPÍNÉN-ORTILLA para el ejercicio 2025 modalidad transferencia de crédito aprobado por el pleno municipal en su sesión de fecha 26 de noviembre sin que se hayan presentado alegaciones, queda aprobado definitivamente y en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.100,00
6	INVERSIONES REALES	9.050,00
	Total Aumentos	28.150,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-28.150,00
	Total Disminuciones	-28.150,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lupiñén-Ortilla, 24 de diciembre de 2025. El Alcalde, Carlos Ciira Mallada.